

Póliza de Seguro de:

GASTOS MEDICOS MEDICALIFE FAM.

RENOVACION

Nombre y Domicilio del Contratante JENNIFER MIER CABRERA GAVIOTA 13 MAYORAZGOS DEL BOSQUE ATIZAPAN DE ZARAGOZA C.P.52957 MEXICO	Póliza No. / Año Póliza 0000609052		
	Sucursal MATRIZ		
	Vigencia de la Póliza Desde		Hasta
	Día 31	Mes 07	Año 2024
	Día 31	Mes 07	Año 2025

Características del Grupo Asegurado

ASEGURADOS DE LA POLIZA

No.	Nombre	Par.	Edad	Sexo	Nacimiento	Antigüedad
00	MIER CABRERA JENNIFER	TIT.	44	FEM	03/07/1980	01/03/2016
01	SILVA NAVA VALTER	CONY.	43	MASC.	12/11/1980	01/03/2016

COBERTURAS

Nombre	Suma aseg.	Deducible	Coaseguro	Zona
COBERTURA TERRITORIO NACIONAL	26,000 UMAM	23,000.00 M.N.	10 %	
EQUIVALENCIA M.N.	85,813,780 M.N.			
INCREMENTO EN TABULADOR DE HONORARIOS MEDICOS	COBERTURA NACIONAL	NO APLICA INCREMENTO		
EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO	INCLUIDA *	100.00 DLLS.	-	EDOS FRON
INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA	INCLUIDA	-	-	
METDENTAL	INCLUIDA	-	-	
REDUCCION POR ACCIDENTE	INCLUIDA	-	-	
ASISTENCIA EN VIAJES IND.	INCLUIDA	-	-	
I INCLUIDA * MÍNIMO ENTRE 100,000 USD Y EL EQUIVALENTE EN DÓLARES DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA.				
PLAN : 5 MEDICALIFE MAS		TIPO CONDUCTO: 4 CARGO A TARJETA DE CREDITO		

Endosos que se anexan y forman parte de esta póliza

Suma asegurada total		Forma de Pago MEN.S/REC.	Agente 016184	Moneda M.NACIONAL
Prima Neta	Financiamiento por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición de Póliza	I.V.A.	Prima Total
86,191.17	0.00	900.00	13,934.63	101,025.80

MetLife México, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza y en sus condiciones generales, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

Forman parte integrante del contrato de seguro: La solicitud, los consentimientos individuales, la póliza, los endosos y cláusulas adicionales, los certificados individuales, el registro de asegurados y las tarifas de primas.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

ADVERTENCIA:

En este seguro de gastos médicos, a partir de que el asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de las primas de este seguro podrá representarle un esfuerzo financiero importante.

Para cualquier duda o aclaración, por favor contáctanos en el teléfono 5328-7000, lada sin costo 01800-00-METLIFE (638-5433) o en nuestro portal www.metlife.com.mx

En caso de inconformidad, podrás contactar a la Unidad Especializada de MetLife México, S.A. de C.V. en los teléfonos 5328-9002 o lada sin costo en el 01800-907-1111, en el correo electrónico unidadespecializada@metlife.com.mx o en la dirección Avenida Insurgentes Sur No. 1457 pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, en la Ciudad de México.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en los teléfonos 5340-0999 o lada sin costo 01800-999-8080, en el correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y/o en la dirección Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México o en su portal www.condusef.gob.mx"

El producto solicitado cuenta con exclusiones y limitaciones, mismas que pueden ser consultadas en las condiciones generales del seguro, que se encuentran disponibles en la página www.metlife.com.mx.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 19 de mayo de 2016 con el número CNSF-S0034-0263-2016 /CONDUSEF-000311-04

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 25 de octubre de 2016 con el número CGEN-S0034-0165-2016 / CONDUSEF-G-00286001.

Lugar y Fecha: MEXICO, D.F. A 07 DE JULIO DE 2024.

MetLife México, S.A. de C.V



Referencia: MEDICA0000012402172

BBVA BANCOMER: CIE 628492

BANAMEX: 870-566553

HSBC: RAP 7202

BANORTE CONVENIO 53971